I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

5 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Áreas B y D), de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 543/2021, de 3 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 291, de 7 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Áreas B, C y D) de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante la Orden 1445/2022, de 15 de julio, de la citada Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, de 26 de julio).

Dicha convocatoria fue objeto de modificación, mediante la Orden 2085/2024, de 3 de agosto publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 203, de 26 de agosto, como consecuencia de la ejecución de la sentencia judicial firme número 474/2024, de 29 de mayo, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, procediendo, entre otras cosas, a modificar el programa exigible para las plazas del Área C incluidas en las pruebas selectivas convocadas por Orden 543/2021, de 3 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 291, de 7 de diciembre), que fue objeto de ampliación de plazas mediante Orden 1445/2022, de 15 de julio, de la misma Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 176, de 26 de julio).

A la vista de la Resolución de 25 de marzo de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 74, de 28 de marzo), y corrección de errores de 14 de abril de 2025 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo), por la que se resuelve el citado proceso selectivo respecto de las plazas adscritas a las Áreas B y D, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la correspondiente orden de convocatoria y demás normativa de aplicación, este centro directivo, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas,

RESUELVE

Primero

Adjudicar destinos, en los términos que se indican seguidamente, a las personas que han superado el citado proceso selectivo y que se relacionan en el Anexo que se publica con la presente resolución.

Segundo

1. Por la unidad responsable de personal de la correspondiente consejería u organismo autónomo, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos con las personas interesadas, debiendo dar, asimismo, cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes, en cuanto a la declaración de actividades en el Sector Público.

2. A tal efecto, las personas aspirantes relacionadas en el mencionado Anexo deberán personarse en la subdirección general o unidad de personal de la consejería u organismo autónomo al que se encuentra adscrita la plaza adjudicada, a efectos de proceder a la formalización del correspondiente contrato de trabajo, debiendo ir provistas de su DNI-NIE, documento de afiliación a la Seguridad Social, así como de un certificado o justificante de los datos de su cuenta bancaria, en el plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de

BOCM-20250602-5

acuerdo con lo recogido en la base decimoquinta, apartado 15.2, de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, se aprobaron las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril).

3. Cualquier información adicional a la recogida en la presente resolución se encontrará disponible en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuya URL es https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/titulado-medio , así como en la página web del proceso selectivo accesible desde:

https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/titulado-medio-areas-b-c-d-estabilizacion

Tercero

Contra la presente Resolución y las actuaciones que se deriven de la misma podrán las personas interesadas interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de mayo de 2025.—La Directora Genera de Función Pública, María José Esteban Raposo.

BOCM-20250602-5

ANEXO

POSICIÓN	ADJUDICATARIO	DNI	NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO	UNIDAD DE PERSONAL	CONTACTO MENORES
1	GONZÁLEZ VEGA, ANA BELÉN	***4200**	70426	D.G. RR.HH. - I.E.S. SALVADOR DALI	**EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES** **Dirección de Área Territorial de Madrid- Capital** Calle de Vitruvio, 2, 28006 Madrid Correo electrónico: nodocente.mc@madrid.org Teléfono: 91 7203361	SÍ
2	MARTÍNEZ CANO, YOLANDA	***5649**	17686	D.G. RR.HH. - C.P. LAS VEREDAS	**EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES** **Dirección de Área Territorial de Madrid-Oeste** Ctra. de la Granja, 4, 28400 Collado Villalba (Madrid) Subsección de Personal de Administración General y Laboral Teléfonos: 91 8562538; 91 8562508; 91 8562630; 91 8562570	SÍ
3	FERNANDEZ PINILLA, MARIA DEL CARMEN	***2524**	67557	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 - D.G. EMERGENCIAS - JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS - SERVICIO INCENDIOS FORESTALES I	**AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** Subdirección General de Personal Calle Alcalá, 4; 4ª planta, 28014 Madrid Correo electrónico: sgpersonal.asem@madrid.org	NO
4	GORDO AVILES, MARIA DEL MAR	***1704**	73363	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 - D.G. EMERGENCIAS - JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS - SERVICIO INCENDIOS FORESTALES	**AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** Subdirección General de Personal Calle Alcalá, 4; 4ª planta, 28014 Madrid Correo electrónico: sgpersonal.asem@madrid.org	NO
5	LAGUNA ARRABAL, MANUEL	***6821**	67558	AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112 - D.G. EMERGENCIAS - JEFATURA CUERPO DE BOMBEROS - SERVICIO INCENDIOS FORESTALES I	**AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112** Subdirección General de Personal Calle Alcalá, 4; 4ª planta, 28014 Madrid Correo electrónico: sgpersonal.asem@madrid.org	NO

(03/8.042/25)

BOCM-20250602-5